



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

VISTO:

El Informe Técnico 00029-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515530880-3], emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica, y demás documentos adjuntos que hacen un total de cincuenta y ocho (58) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 76° del Capítulo IV de la Ley N°28044, Ley General de Educación, concordante con el artículo 146° del Reglamento aprobado por D.S. N°011-2012-ED, define a la Dirección Regional de Educación como un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial, así como encargado de planificar, ejecutar y administrar las políticas y planes regionales en materia de educación, cultura, deporte, recreación, ciencia y tecnología, en concordancia con las políticas sectoriales nacionales emanadas del Ministerio de Educación; asegurando los servicios y los programas de atención integral con calidad y equidad.

Que, el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N°28044), el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N°28044 señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento.

Que, conforme a los numerales 42.1 y 42.2 del artículo 42 de la Ley N°29944, el Ministerio de Educación y los gobiernos regionales, según corresponda, reconocen la conducta meritoria del profesor, así como su trayectoria y su excelencia profesional.

3.5. El literal g) del artículo 76 del Reglamento de la Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N°004-2013-ED, establece, entre otros, que el profesor tiene derecho a reconocimiento cuando diseña y aplica proyectos de innovación pedagógica que son respaldados por la instancia correspondiente.

Que, la Resolución Ministerial N°274-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones para el Fomento, Reconocimiento y Promoción de las Buenas Prácticas e Innovación Educativa en Instituciones Educativas Privadas de Educación Básica", con el objetivo de establecer disposiciones para el fomento, reconocimiento y promoción de las buenas prácticas e innovación educativa en instituciones educativas privadas de Educación Básica, que favorezcan el proceso educativo y la calidad de los aprendizajes de las y los estudiantes, considerando sus márgenes de autonomía, dentro del marco normativo vigente.

Que, la Resolución Viceministerial N°075-2024-MINEDU, en su numeral 9.1. Equipo de Evaluación Regional, en cada DRE se conforma, mediante documento oficial, un equipo de Evaluación Regional compuesto por miembros titulares y suplentes; los cuales estarán conformados por especialistas del área de gestión pedagógica de diferentes especialidades, que tendrán a su cargo la evaluación de admisibilidad y técnico pedagógico de las prácticas inscritas en el concurso, en cada una de sus respectivas jurisdicciones territoriales. Estos equipos están integrados por un mínimo de 05 miembros titulares y 02 miembros suplentes, sin embargo, pueden incrementar el número de integrantes de sus equipos, si así lo requieren, con especialistas de las UGEL.

Que, la Resolución Viceministerial N° 075-2024-MINEDU, en su numeral 10.2.3. Evaluación técnico-pedagógica, literal h. "La DRE otorga una Resolución Directoral de reconocimiento a los docentes y directivos integrantes de las tres BBPP ganadoras de cada subcategoría del Concurso, en su respectiva región". Además, en su numeral 14. RESPONSABILIDADES, 14.2. DE LAS DRE/GRE, señala "14.2.10. Emitir la Resolución Directoral de reconocimiento a los docentes y directivos ganadores de las tres BBPP ganadoras de cada subcategoría".

Que, el Oficio N° 003146-2024-GR.LAMB/GRED, que conforma el equipo de evaluación regional del XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes 2024 de la región Lambayeque.

Que, el Informe Técnico 000006-2024-GR.LAMB/GRED-DEGP-AJMS, que tiene como asunto informar las acciones realizadas por el comité de Evaluación Regional de Buenas Prácticas Docentes 2024 y que contiene adjunto: acta de Resultado, acta de compromiso, acta de admisibilidad de la BBPP Docente



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

(Anexo 03-A), acta de admisibilidad de la BBPP de Gestión Escolar (Anexo 03-B), matriz de Evaluación Técnico-pedagógica de la BBPP Docente (Anexo 08 A), matriz de Evaluación Técnico-pedagógica de la BBPP de Gestión Escolar (Anexo 08 B), lista de cotejo para la evaluación del video de la BBPP docente presentada al XII CNBPD 2024 (Anexo 06-A) y la lista de cotejo para la evaluación del video de la BBPP de gestión escolar presentada al XII CNBPD 2024 (Anexo 06-B).

Que, con Informe Técnico 00029-2025-GR.LAMB/GRED-DEGP [515530880-3], emitido por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica se concluye que corresponde FELICITAR a los docentes y directivos integrantes de las tres BBPP ganadoras de cada subcategoría del Concurso en su etapa regional.

Con los vistos de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica y la Oficina Ejecutiva de Asesoría Jurídica de la GRED Lambayeque.

Estando a lo actuado por la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la GRED Lambayeque y de conformidad con las facultades previstas en el Manual de Operaciones - MOP aprobado con Decreto Regional N° 014-2021-GR.LAMB/GR, actualizado con Decreto Regional N° 002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023, que establece las funciones y responsabilidades de la Dirección Ejecutiva de Gestión Pedagógica de la GRED Lambayeque.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: FELICITAR a los directivos y docentes que ocuparon los primeros puestos en las distintas categorías y subcategorías XII Concurso Nacional de Buenas Prácticas Docentes - 2024, en su etapa regional, según el siguiente detalle:

CATEGORÍA: INICIAL

SUBCATEGORÍA: 3. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel inicial (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 28

UGEL: Lambayeque

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 480 Santa Teresita de Jesús

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Conexiones de amor: crea, participa y aprende

INTEGRANTES:

- JIMENEZ BERRIOS ZULLY DENISSE - DNI N° 45661309

CATEGORÍA: II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA

SUBCATEGORÍA: 7. EBR - CICLO III.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 21

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10008

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Contamos Historias con Scratch para mejorar nuestras competencias comunicativas.

INTEGRANTES:

- URIARTE DE ASENJO PERLA - DNI N° 16477527

- REGALADO CARHUATOCTO PATRICIA DEL CARMEN - DNI N° 16701290

- RIOS GONZALES MARITZA CONSUELO - DNI N° 16725746

- DIAZ CAJAN YOLANDA NOEMI - DNI N° 16667276

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 15

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10012 Manuel Amador Fortunato Guerrero Torres

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Leer nos permite viajar con la imaginación y aprender con diversión.



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

INTEGRANTES:

- RUIZ TEJADA DE CAYOTOPA MARIANELA ARACELI - DNI N° 16807975

CATEGORÍA: II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA

SUBCATEGORÍA: 8. EBR - Ciclo IV.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 18

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Octavio Campos Otoleas

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Biohuerto escolar,escenario para fortalecer nuestro bienestar socioemocional

INTEGRANTES:

- ROCILLO MESTANZA BLANCA MI DAY - DNI N° 16702952

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 15

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11029 Santiago Burga Gonzales

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Cuaderno Viajero Cuenta Cuentos.

INTEGRANTES:

- CARRANZA YZAGUIRRE MADALY CARMINA - DNI N° 17441420

CATEGORÍA: II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA

SUBCATEGORÍA: 9. EBR - Ciclo V.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 24

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10945 Heroína María Parado De Bellido

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Mis Aventuras Literarias

INTEGRANTES:

- SEDAMANO LEDESMA YOLA YAKELINE - DNI N° 43348411

CATEGORÍA: II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA

SUBCATEGORÍA: 10. Tutoría y orientación educativa en el nivel primaria.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 27

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10836 La Aplicación

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Niños felices logran mejores aprendizajes.

INTEGRANTES:

- NUÑEZ CAMPOS EDELMIRA - DNI N° 27424464

- CASTAÑEDA RIVADENEYRA JULISSA DEL ROCIO - DNI N° 16724176

- BORDA BURGA JUDIHT AURIA - DNI N° 16775438

- CASTREJON CARUAPOMA ELSA - DNI N° 16698022

- MUNDACA CARO FANNY JUDIT - DNI N° 16707566

- CAMPOS OBLITAS AIDA DELICIA - DNI N° 16712674

- RODRIGUEZ PEREZ ANGELICA - DNI N° 16725612

- MONTENEGRO REYES ROSSANA EDITH - DNI N° 16669815

- SAAVEDRA CAMPOS LUPITA DEL PILAR - DNI N° 16674071

- PUELLES SANTA CRUZ LIDIA TERESA - DNI N° 16672980

- VASQUEZ BECERRA TERESA DEL JESUS - DNI N° 16542244



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 25

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11084 San Juan Bautista

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Jugando, jugando los valores rescatando y a las familias integrando.

INTEGRANTES:

- AGURTO TORO DE TARRILLO YLIANA YOMAIRA - DNI N° 47565209
- CORNEJO HERRERA DIANA DEL PILAR - DNI N° 43158186
- SALAZAR MORA PILAR ALEJANDRA - DNI N° 43767811
- CRISTOBAL SANTOYO RUBY ISABEL - DNI N° 16726076
- DIAZ ROJAS ANA MARIBEL - DNI N° 40415481
- RAMOS GARCIA MARIA MAGDALENA - DNI N° 16695464
- PARDO MENDOZA MARIA ESTELA - DNI N° 3701923
- CHEVEZ SAMPI JHULYANA YESSENIA - DNI N° 45449165
- CORREA SALDAÑA LUZBINDA MARIBEL - DNI N° 16732451
- BACA FERNANDEZ MARITZA ELIZABETH - DNI N° 27964636
- VASQUEZ REYES RUT - DNI N° 42014185
- PERALES CABREJOS ANNIE JAMELLY - DNI N° 16713904
- ACUÑA ACUÑA MARINELSA - DNI N° 40253918
- SOTO CASTAÑEDA LUIS ALBERTO - DNI N° 16603723
- DIAZ RODRIGO WALTER - DNI N° 40673384
- URRUTIA BUSTAMANTE VICTOR - DNI N° 16695476

PUESTO: Tercero

PUNTAJE: 24

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Augusto Salazar Bondy

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Desarrollo de las competencias del CNEB desde una mirada socioemocional.

INTEGRANTES:

- ZAPATA CHAVEZ GLORIA MARIA - DNI N° 16797079
- ALARCON MONTOYA SEGUNDO HELI - DNI N° 16677174

CATEGORÍA: II. BBPP DOCENTES EN EBR: NIVEL PRIMARIA

SUBCATEGORÍA: 11. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel primaria (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 24

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11003 KARL WEISS

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Aplicamos la estrategia: Ajustes razonables

INTEGRANTES:

- BIANCHI AUCALLE SHARON MELINA - DNI N° 16736629
- RUIZ CABRERA MELANIA MARITSSA - DNI N° 16713861
- ESPEJO MUÑOZ EDGAR ROBERT - DNI N° 27283017
- TORRES MERA ULISES EMILIANO - DNI N° 16414079
- ZAPATA AGUINAGA NANCY SONIA - DNI N° 16643755
- ARISTA CHAPA YNES DEL ROSARIO - DNI N° 16674680
- CASTILLO VARGAS JENNY MAGALY - DNI N° 27730291
- SALAZAR SALAZAR GREGORIA - DNI N° 16699627
- SANTA CRUZ ZULOETA YOLANDA - DNI N° 17449589



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

- DIAZ CARRERA LIDUVINA NIMIA - DNI N° 27163114
- TORRES SAMILLAN CELLY LILIANA - DNI N° 16704690
- MONTAÑO BAUTISTA JULIETTA SONIA - DNI N° 16759007
- CESPEDES MORA MARCO ANTONIO - DNI N° 16407418
- SOPLAPUCO TESEN YOLANDA - DNI N° 16631550
- VASQUEZ MEJIA PEPE LAINES - DNI N° 16436626
- MANAY SAENZ MANUEL MACARIO - DNI N° 16699557
- PAREDES SOTO LUIS FRANCISCO - DNI N° 16656509

CATEGORÍA: III. BBPP Docentes en EBR: Nivel Secundaria

SUBCATEGORÍA: 15. EBR - Ciclo VI.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 27

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Diego Ferre Sosa

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Mejorando nuestro nivel de comprensión de textos: Estrategia de Cine Vídeo.

INTEGRANTES:

- PAZ SAAVEDRA JISSELA - DNI N° 16784479
- TEMOCHE CAVERO TEODOMIRO - DNI N° 16672382
- ELERA MOGOLLON ROCIO DEL PILAR - DNI N° 16682311
- AGAPITO TÚLLUME NANCY DEL PILAR - DNI N° 80306433
- MEGO SAAVEDRA DEYSIN ESMERALDA - DNI N° 41231089
- PIZARRO POLO LOURDES POLONIA - DNI N° 16621579
- BARRENO SANTAMARIA JIMY JEAN - DNI N° 16733903
- SOLIS ROSADO ZAIRA MARILU - DNI N° 17540010

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 25

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10021 San José

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Formamos guías escolares en historia regional usando mentoría de pares y las TIC.

INTEGRANTES:

- CABANILLAS BECERRA LUIS ALBERTO - DNI N° 16563411
- NEYRA GUEVARA JUAN FERNANDO - DNI N° 45038281
- RIOS GARABITO LUIS ENRIQUE - DNI N° 16664001
- LUCERO RACHUMI SEGUNDO RAFAEL - DNI N° 16502966
- GAMONAL MACHUCA RUTH MARIETA - DNI N° 40892616
- PELAEZ CORONEL GENLI DELVER - DNI N° 33784067
- ARDILES HIDALGO TATIANA LOURDES - DNI N° 40930579
- SALES DEL CASTILLO SEGUNDO SANTIAGO - DNI N° 16477428
- ROJAS MONTALVO LISBET DEL MILAGRO - DNI N° 40033556
- FLORES FERNANDEZ MILEYDI - DNI N° 16723909
- ARCE REYES MAGDOYRI - DNI N° 27703335
- CHANTA CHANAME LUIS FERNANDO - DNI N° 16709489
- CASTILLO GUIBERT CONSUELO RAQUEL - DNI N° 18114815

PUESTO: Tercero

PUNTAJE: 16

UGEL: Lambayeque

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: San Martín

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: El diálogo corporal como proceso eficiente y eficaz en la



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

evaluación formativa.

INTEGRANTES:

- RUIZ FERNANDEZ JOSE REMBERTO - DNI N° 27559017
- FERNANDEZ AGREDA GULNARA - DNI N° 16687901
- BAZAN VALVERDE MELISSA SHALON - DNI N° 48169578
- NIMA MONTEZA CARLOS ALBERTO - DNI N° 16696071
- CUSTODIO CARBAJAL LILIANA YOLANDA - DNI N° 17533684

CATEGORÍA: III. BBPP Docentes en EBR: Nivel Secundaria

SUBCATEGORÍA: 16. EBR - Ciclo VII.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 23

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Federico Villarreal

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: El alma del estudiante: un proyecto de formación espiritual.

INTEGRANTES:

- VILLEGAS NEYRA MAGDALENA DEL PILAR - DNI N° 16436958
- CORDOVA BAYONA PEDRO JOSE - DNI N° 16752792
- PISCOYA BARRERA DEMETRIO ALBERTO - DNI N° 17431629
- ROALCABA CARO JORGE LUIS - DNI N° 16706256

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 22

UGEL: Lambayeque

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10781 Cristo Redentor

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: El periodismo en el aula para mejorar la competencia escrita.

INTEGRANTES:

- SANTISTEBAN CHEVEZ DYANNE - DNI N° 41226334
- CAMPOS DIAZ YONIRA OLINDA - DNI N° 16696421
- CAMPOS ZULUETA CLAUDIA IRMINA - DNI N° 16730058

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 22

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11003 Karl Weiss

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: El RV como estrategia de comprensión lectora, interpretación y análisis.

INTEGRANTES:

- RODRIGUEZ MUÑOZ MIRIAM LILIANA - DNI N° 16657384
- SANJINES BALLADARES REYNALDO - DNI N° 16622154
- VILLASIS SALAZAR NILDA IVONNE - DNI N° 16776315
- SAAVEDRA CARO MAGALY ROXANA - DNI N° 16563180
- HERRERA CHAVEZ SAMUEL - DNI N° 27557781
- JUAREZ VERA ELENA - DNI N° 16697112
- GARCIA SANCHEZ MARY CARMEN - DNI N° 16702524
- LOPEZ MERA MARIA YANET - DNI N° 28105266
- MEDINA CADENILLAS ROSA AMELIA - DNI N° 16786645
- LALANGUI NORIEGA JUAN MOISES - DNI N° 73445808
- NUÑEZ HERRERA EDUARD - DNI N° 16735579
- PAREDES SOTO LUIS FRANCISCO - DNI N° 16656509
- PORTURAS QUIJANO RUTH MARIA - DNI N° 16650370
- ROJAS GONZALES CESAR ENRIQUE - DNI N° 42231540
- DEJO AGUINAGA SUSAN FABIOLA - DNI N° 3700476



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

- GAMARRA RODRIGUEZ LUZ NATIVIDAD - DNI N° 16445843
- CHUNGA RODRIGUEZ MERCEDES VANESSA - DNI N° 43768557
- ESPEJO MUÑOZ EDGAR ROBERT - DNI N° 27283017
- ARMAS HERNÁNDEZ CARLOS HUMBERTO - DNI N° 27988685
- CACERES FAYA GIAN Y ANGELA - DNI N° 16662302
- CALERO NUÑEZ LUCY MARIA - DNI N° 16706448
- CHAFLOC CUMPA DIANA KARLA - DNI N° 41271410

PUESTO: Tercero

PUNTAJE: 21

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11134

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Fortalecemos nuestra identidad cultural afrodescendiente desarrollando proyectos.

INTEGRANTES:

- QUESQUEN YAMPUFE ALEX - DNI N° 17415954

CATEGORÍA: III. BBPP Docentes en EBR: Nivel Secundaria

SUBCATEGORÍA: 17. Tutoría y orientación educativa en el nivel secundaria.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 21

UGEL: Lambayeque

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10158 Julio C. Tello

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Explorando mi estilo de aprendizaje y mejorando mi bienestar socioemocional.

INTEGRANTES:

- PÉREZ LEÓN KARINA DEL ROSARIO - DNI N° 17640743
- CRUZADO BEJARANO BLANCA ALICIA - DNI N° 16681650
- CASOS BANCES JUAN DEL CARMEN - DNI N° 41575212
- LLONTOP MENDOZA FERMIN - DNI N° 16662004

PUESTO: Segundo

PUNTAJE: 20

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10042 Monseñor Juan Tomis Stack

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Con estrategias vivenciales padre-hijo, potenciamos competencias sociocognitivas.

INTEGRANTES:

- LIZA ORDOÑEZ SARA ESTHER - DNI N° 16526871
- VÁSQUEZ GAVIDIA LOLA EDITH - DNI N° 45781919
- LA ROSA REQUEJO OSCAR ESGARDO - DNI N° 16696895
- BUSTAMANTE GUZMAN ROSA ELENA - DNI N° 16803679
- SANCHEZ TORRES LUIS ALBERTO - DNI N° 16686677
- TERRONES QUISPE ERMILA - DNI N° 28119167
- ROMERO TINEO JHOSSY ROSANA - DNI N° 45419575
- CASTRO DE LA CRUZ LORENA PATRICIA - DNI N° 17638002
- SAYAVERDE CARUAJULCA MARIA IRENE - DNI N° 10285542
- BOZA PACHERRES VICTOR ANTONIO - DNI N° 16793072
- PEREZ SAMPEN CECILIA DEL ROSARIO - DNI N° 16634791
- CUEVA MOSCOL RAÚL - DNI N° 16706103
- JARA REQUENES OSCAR - DNI N° 16751713
- CIEZA PEÑA CARLOS ALBERTO - DNI N° 70060478
- RIVERA VITON DANILO - DNI N° 40186307



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

- SORIA CRISOSTOMO FERNANDO - DNI N° 26687011
- LUCERO DE LA CRUZ FLORENTINO - DNI N° 16497501
- ZAMORA MORALES JORGE CARLOS - DNI N° 16665430
- PITA SEGURA LIVIA - DNI N° 16660320
- GONZALES CHAVESTA ANGEL - DNI N° 16707872

PUESTO: Tercero

PUNTAJE: 19

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 10021 San José

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Habilidades socioemocionales para la convivencia, No a las Drogas, si al trabajo.

INTEGRANTES:

- LOPEZ SEGURA LUIS LIZANDRO - DNI N° 16727612
- CHANTA CHANAME LUIS FERNANDO - DNI N° 16709489
- CARREÑO SOSA SEGUNDO SANTIAGO - DNI N° 17441076
- CHAPOÑAN CARRANZA JUAN FERNANDO - DNI N° 16418775
- ALARCON VEGA NOEMI - DNI N° 45992214
- GUZMÁN GONZÁLES MÁXIMO ALEXANDER - DNI N° 16691034
- SALES DEL CASTILLO SEGUNDO SANTIAGO - DNI N° 16477428
- TANTALEAN BARCO RAUL ENRIQUE - DNI N° 16804810
- RODRIGUEZ CABREJOS TANIA VANESSA - DNI N° 48256743
- FLORES FERNANDEZ MILEYDI - DNI N° 16723909
- TAPIA BANDA ANTONIO - DNI N° 16731287

CATEGORÍA: III. BBPP Docentes en EBR: Nivel Secundaria

SUBCATEGORÍA: 18. Inclusión y atención a la diversidad en estudiantes del nivel secundaria (discapacidad, migrante, talento, superdotación, trastornos del aprendizaje, entre otros).

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 18

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 11003 Karl Weiss

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Los ajustes razonables como estrategia de aprendizaje.

INTEGRANTES:

- ESPEJO MUÑOZ EDGAR ROBERT - DNI N° 27283017
- SANJINES BALLADARES REYNALDO - DNI N° 16622154
- HUIMAN TARRILLO HUGO ENRIQUE - DNI N° 16418702
- PORTURAS QUIJANO RUTH MARIA - DNI N° 16650370
- RODRIGUEZ MUÑOZ MIRIAM LILIANA - DNI N° 16657384
- VILLASIS SALAZAR NILDA IVONNE - DNI N° 16776315
- LALANGUI NORIEGA JUAN MOISES - DNI N° 73445808
- LLEMPEN CHAVEZ JOSE ANTONIO - DNI N° 16720779
- JUAREZ VERA ELENA - DNI N° 16697112
- GONZALES DÁVILA SONIA - DNI N° 16629503
- GAMARRA RODRIGUEZ LUZ NATIVIDAD - DNI N° 16445843
- CASTRO YAJAHUANCA MIGUEL ANGEL - DNI N° 27754502
- GARCIA SANCHEZ MARY CARMEN - DNI N° 16702524
- HURTADO CORONEL ANACELI - DNI N° 42772271
- SALAS LAMADRID CARLOS EDUARDO - DNI N° 16576884
- MEDINA CADENILLAS ROSA AMELIA - DNI N° 16786645
- MENDOZA MERINO GILDA GUILIANA - DNI N° 41386859
- PAREDES SOTO LUIS FRANCISCO - DNI N° 16656509
- ROJAS GONZALES CESAR ENRIQUE - DNI N° 42231540



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

- SAAVEDRA MEDINA CARLOS HUMBERTO - DNI N° 16698972
- TOCTO GALLO GERARDO NICOLAS - DNI N° 16634678
- CACERES FAYA GIAN Y ANGELA - DNI N° 16662302
- CALERO NUÑEZ LUCY MARIA - DNI N° 16706448
- CHAFLOC CUMPA DIANA KARLA - DNI N° 41271410
- CHUNGA RODRIGUEZ MERCEDES VANESSA - DNI N° 43768557
- COVEÑAS RAMOS CLEOTILDE - DNI N° 16679863
- CUSMAN CHAVEZ MARIA ELENA - DNI N° 16703306
- NUÑEZ HERRERA EDUARD - DNI N° 16735579
- LOPEZ MERA MARIA YANET - DNI N° 28105266
- ARMAS HERNÁNDEZ CARLOS HUMBERTO - DNI N° 27988685
- DEJO AGUINAGA SUSAN FABIOLA - DNI N° 3700476

CATEGORÍA: VI. BBPP de Gestión Escolar

SUBCATEGORÍA: 29. Gestión escolar relacionada con la dimensión estratégica, administrativa, pedagógica o comunitaria en II.EE. de EBR y EBA (excepto II.EE. de Zona Frontera, VRAEM o Rural 1 y 2)

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 28

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 028 Teresa de Lisieux

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Fortaleciendo nuestras prácticas lectoras, lideramos nuestra gestión escolar.

INTEGRANTES:

- CARBAJAL CORNEJO KATHERINE - DNI N° 16785153

CATEGORÍA: VI. BBPP de Gestión Escolar

SUBCATEGORÍA: 33. Gestión escolar para la promoción de la reinserción y continuidad escolar en II.EE. de EBR, EBA y EBE.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 26

UGEL: Chiclayo

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Rosa Flores de Oliva

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Convivencia positiva en el CEBA Rosa Flores de Oliva.

INTEGRANTES:

- GONZALES GUERRERO JESSICA PAOLA - DNI N° 16761410

CATEGORÍA: VI. BBPP de Gestión Escolar

SUBCATEGORÍA: 34. Gestión escolar para la recuperación y consolidación de los aprendizajes de los estudiantes en II.EE. de EBR, EBA y EBE.

PUESTO: Primero

PUNTAJE: 23

UGEL: Ferreñafe

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: Manuel Antonio Mesones Muro

NOMBRE DE LA BUENA PRÁCTICA: Lectoaventuras digitales, hacia el empoderamiento lector.

INTEGRANTES:

- RAMOS MENA ARTURO ALEJANDRO - DNI N° 17407426
- MENA BRENIS DAVID - DNI N° 17408272
- DE LOS SANTOS EXEBIO MARIA ISABEL - DNI N° 17432099

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION
GERENCIA REGIONAL - GRED

RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000175-2025-GR.LAMB/GRED [515530880 - 4]

la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución de acuerdo a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Firmado digitalmente

JUAN ORLANDO VARGAS ROJAS

GERENTE REGIONAL DE EDUCACION

Fecha y hora de proceso: 03/03/2025 - 11:18:04

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION PEDAGOGICA
JORGE LUIS OLAZABAL SALDAÑA
DIRECTOR EJECUTIVO DE GESTION PEDAGOGICA
26-02-2025 / 16:56:49
- OFIC. EJECUTIVA DE ASESORIA JURIDICA
GLORIA AMANDA QUEVEDO SALAZAR
JEFE OF. EJECUTIVA DE ASESORIA JURÍDICA
26-02-2025 / 18:38:50